Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

Asunción, 21 de marzo de 2.016

NOTIFICACION DE RESCISION DE CONTRATO

SRA. ODHALIS CLARISA MARTINEZ DE SPERANZA
14 De Mayo N° 270 Esq. Padre Fidel Maíz – San Estanislao.
Presente:

La Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del "Ministerio de la Defensa Publica", se dirige a Usted a los efectos de notificarle la Resolución de Rescisión N° 210 de fecha 11 de marzo de 2.016 del Contrato N° 123/2.014 , que en su parte resolutiva dice: ----------

***Art. 1ª Rescindir**, el Contrato de Locación N° 123/2.014 con Resolución de Renovación N°1688/2014, Ítem N° 01 San Estanislao con Cta. Cte. Catastral N° 18-0070-07, Dirección del Inmueble 14 de Mayo N° 270 Esq. Padre Fidel Maíz, suscripto por la Defensora General del Ministerio de la Defensa Publica, Abg. Noyme Yore Ismael (Locatario) con la Sra. Odhalis Clarisa Martínez de Speranza (Locador).----------*

***Art. 2° Notificar**, a la Sra. Odhalis Clarisa Martínez de Speranza para dar cumplimiento de la Cláusula Octava del Contrato correspondiente a la Sede de San Estanislao.----------*

***Art. 3° Ordenar**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los procedimientos propios para la liquidación y pago de los meses usufructuados en concepto de Locación y demás servicios básicos contemplados en el Contrato de referencia.----------*

***Art. 4° Comunicar**, a quienes corresponda y Cumplida archivar.----------*

Odhalis Martinez

Lic. Néstor Villalba
Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contrataciones